



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1273

DALCAHUE, 17 de Julio 2017.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 17 de Julio de 2017 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:


AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en Ramón Freire Oriente N° 660 , para ejercer el giro Establecimiento de Enseñanza Preescolar al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : GOTITAS DE LUZ LIMITADA
RUT : 76.684.928-8
REPRESENTANTE LEGAL : EVELYN MANSILLA VEGA
RUT : 15.530.223-2

Enrólase en el segundo semestre del 2017 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1036 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

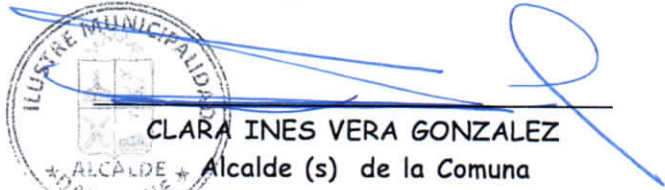
Actualícese el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (s) Municipal
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

CIVG/MAAB/RCCC/vlsu